



Folio N° 17

[Signature]
Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

ACTA NO. 15/2025

San Jacinto, el día 15 de setiembre del 2025, da comienzo la Sesión Cabildo Municipal: Con los siguientes integrantes: Alcaldesa Yanina Curbelo, Concejales Florencia Castro, Wilson Peraza, Marcelo Sorano, Silvia Rodríguez, Enzo Fabiani, Catalina de Armas, Juan Delgado.

Resumen de Informe

Participación de la Secretaria de Desarrollo y Participación
Invitada a la Sra. del Festival "PORTERA ABIERTA"

ORDEN DEL DÍA:

- 1)- aprobación del acta anterior
- 2)- transposición de rubros
- 3)- solicitud Comisión Fomento, Escuela N° 35 de Barras de Pedrera.
- 4)- nota presentada por organizadores del evento criollo de " Estación Pedrera"
- 5)- nota presentada por el Grupo de Mujeres en Acción, pertenecientes a la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, solicitando colaboración con juegos para niños
- 6)- transposición de rubros
- 7)- nota presentada por la Sra. Gladys Roxana Rosa Falero, solicitando dar de baja a su puesto en la Feria de la Localidad de San Jacinto.
- 8)- presupuesto presentado por "COOPERATIVA URUGUAY TRABAJA PARA TODOS "
- 9)- nota presentada por Dirección y Comisión Fomento, Escuela N° 35 de Barras de Pedrera
- 10)- nota presentada por Dirección y Comisión Fomento, Escuela N° 35 de Barras de Pedrera, ubicada en ruta 7km 45, solicitando escenario.
- 11)- nota presentada por Dirección de la Escuela N° 55 de Arenales, solicitando colaboración
- 12)- colaboración inflables con evento PORTERA ABIERTA
- 13)- solicitud Liceo, artista Multi Actividad
- 14)- destinos del Fondo ferias
- 15)- transposición de rubros
- 16)- transposición de rubros
- 17)- compra de insumos varios en comercio " ELECTRICIDAD DE AUTOMOVILES"

RESUELVEN

- 1)- (votación 5 / 5 afirmativa) aprobación del acta anterior
- 2)- 1)- (votación 5 / 5 afirmativa) el concejo autoiza los movimientos contables reflejados en la resolución 252.
- 3)- 1)- (votación 5 / 5 afirmativa) este concejo toma conocimiento de lo planteado y solicitan a esta alcaldía pase a la Unidad Ejecutora Permanente para continuar con el trámite
- 4)- 1)- (votación 5 / 5 afirmativa) este concejo autoriza el pago por concepto de artistas al proveedor " AGREMIARTE " RUT 217229690014 por un monto de hasta \$ 12.000
- 5)- 1)- (votación 5 / 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto al proveedor Huber

[Signature]
Rodrigo Morales
Concejal

[Signature]
Marcelo Sorano
Concejal

Daniel Febles y Silvana Gabriela Michelena " SILDAN " RUT 020600290012 por un monto de hasta \$ 11.000

6)- 1)- (votación 5 / 5 afirmativa) el concejo autoiriza los movimientos contables reflejados en la resolución 257

7)- 1)- (votación 5 / 5 afirmativa) este concejo toma conocimiento de lo planteado y apoyan la solicitud

8)- 1)- (votación 5 / 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto de 50 jornales por un total de \$ 145.000 a la Cooperativa, "URUGUAY TRABAJA PARA TODOS" RUT 020572030015

9)- 1)- (votación 5 / 5 afirmativa) este concejo autoriza el pago por concepto de artistas al proveedor " AGREMIARTE " RUT 217229690014 por un monto de hasta \$ 12.000

10)- 1)- (votación 5 / 5 afirmativa) este concejo toma conocimiento y solicita a esta alcaldia envíe el tramite ante la Unidad Ejecutora Permanente

11)- 1)- (votación 5 / 5 afirmativa) este concejo autoriza el pago por concepto de combustible al proveedor " DIMATUR " por un monto de \$ 5000

12)- 1)- (votación 5 / 5 afirmativa) el concejo Municipal autoriza a la contratación de " INFLABLES SILDAN " por un monto de \$ 40.000 a inflables Sildan.

13)- 1)- (votación 3 / 5 afirmativa) el concejo Municipal autoriza la contratación del grupo " CUMBIA EN ZAMBA " por un monto de \$ 20.000.

14)- 1)- (votación 3 / 5 afirmativa) este concejo autoriza gastar los dineros de feria en los articulos que se detallan en la resolución 265

15)- 1)- (votación 3 / 5 afirmativa) el concejo autoiriza los movimientos contables reflejados en la resolución 266

16)- 1)- (votación 3 / 5 afirmativa) el concejo autoiriza los movimientos contables reflejados en la resolución 267

17)- 1)- (votación 3 / 5 afirmativa) el concejo autoiriza a gasatr en el comercio " ELECTRICIDAD DE AUTOMOVILES " por un monto de hasta \$ 300.000, de setiembre a diciembre 2025.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN JACINTO, EL DÍA 10 DE SETIEMBRE DEL 2025, LA QUE OCUPAN EN LOS FOLIOS (17 y 18)


Adriana Carli
Consejal


Marcelo Soriano
Consejal

CONCEJAL


Yanina Gurbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto

CONCEJAL


Enzo Fabiani
Consejal